

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 03 DE MARZO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO Nº 164 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

- La Solicitud de Permiso N° 85 de fecha 03 de marzo de 2023, presentada por doña Maricel Garay Cárdenas, Directivo Grado 08 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día lunes 06 de marzo de 2023.
- El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a doña MARICEL GARAY CARDENAS, Rut Nº 8.485.300-3, Directivo Grado 08 de la planta municipal, para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día lunes 06 de marzo de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día martes 07 de marzo de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

MARCOS LEAL PINEDA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESE VILLEGAS BARRIA

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N- 85,

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO		
POR	A CONTAR DE	HASTA
01	06 03 2023	06.03.2023.
OLICITA PERMISO POR HORAS A OMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
CON GOCE DE REM	UNERACIONES	
SIN GOCE DE REM	UNERACIONES	
MOTING:		
MOTIVO: Pensonales de	balva	
SALUDA ATENTAMENTE A USTED.	1	
	-	Tulli ally
RECURSOS HUMANOS:		FIRMA FUNCIONARIO
RAS A COMPENSAR		
	DIAS ADMINISTR	ATIVO
/ / / 1	RESOLUCION	
EL SEÑOR LAS TE UE VI	GAS BARRIA	
CARGO: ALOLE CS)	DEPARTMENT OF	
	DEPARTAMENTO	
CONFECHA / / /		
CON FECHA//		
LA PRESENTE SOLICITUD		

FECHA: ____/___/___